

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2903

DECRETO N° _____ /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

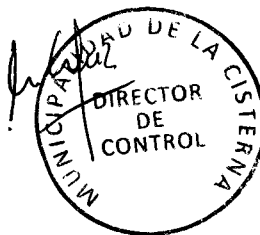
28 JUL 2011

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Memorandum N° 728 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de doña Evelyn Pérez Espina, Docente del Liceo Olof Palme, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 36 horas, a contar del 14 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011.

DECRETO:

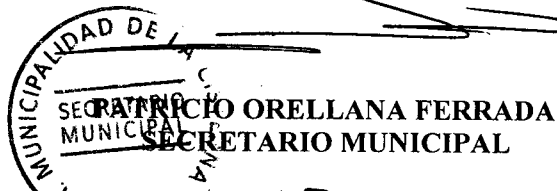
1º AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo por el periodo que se indica.



NOMBRE : EVELYN ILONKA PEREZ ESPINA
R.U.T. : 12.355.090-0
CARGO : DOCENTE DE BIOLOGIA
Nº HORAS : 36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO : LICEO OLOF PALME
FECHA INICIO : 14 DE JULIO DE 2011
FECHA TERMINO : 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (INCLUSIVE)

2. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

